
Dpto. Adquisiciones
GAGV/FMGR/jam

SANTA CRUZ, Junio 25 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades del Municipio de efectuar mantención y cambio de cabezal al Plotter de la oficina de Secplan, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará mediante un trato directo con la empresa Comercializadora Sotomayor y Cía. Ltda., por tratarse de una adquisición de Servicios Personales Especializados, de acuerdo al Artículo N° 105 N° 2 del Reglamento de Compras Públicas.-

DECRETO

1.- **AUTORÍZASE**, a realizar una Trato Directo con la empresa **COMERCIALIZADORA SOTOMAYOR Y CÍA. LTDA., Rut N° 77.771.930-0, por la suma de \$ 142.310 + Iva,** por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Transparencia (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Archivo (1)